

ACTA

ETAPA N°2: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO COORDINADOR/A TÉCNICO LÍNEA "LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SE DEFIENDEN"

CÓDIGO: CP-01.2023

I ANTECEDENTES DEL PROCESO. -

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta llamó a un proceso de selección público para proveer el cargo de COORDINADOR/A TÉCNICO de la Línea "La Niñez y Adolescencia se Defienden".

Corresponde al Comité de Selección en este acto avocarse al estudio de la 2º Etapa: Evaluación Formal de Antecedentes.

II <u>ETAPA DE EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES. -</u>

El Comité de Selección verificará si los postulantes han formulado su postulación cumpliendo con la entrega en tiempo y forma de los antecedentes obligatorios señalados en el **punto 3.1 de las bases del proceso de selección**.

- a) Certificado de título profesional de carreras ADMINISTRADOR/A PÚBLICO o TRABAJADOR/A SOCIAL o INGENIERO/A CIVIL INDUSTRIAL o INGENIERO/A EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN, o carreras afines, (en todos los casos de a lo menos 8 semestres de duración, otorgado por un establecimiento de educación superior - universidad o instituto profesional - del Estado de Chile o reconocido por éste), o título de ABOGADO/A otorgado por la Excma. Corte Suprema de Justicia. El Certificado de Título debe dar cuenta de la posesión del título respectivo con a lo menos <u>5 años de antigüedad</u> a la fecha de cierre del proceso de postulación.
- b) Currículum Vitae en formato libre.
- c) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente.
- d) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación (http://www.registrocivil.cl/principal/servicios-en-linea/inhabilidades-para-trabajar-con-menores-de-edad), con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

III EVALUACIÓN. -

El Comité de Selección procede a revisar las oposiciones presentadas, a objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos y determinar los/as postulantes que pasan a la fase siguiente, empleándose la expresión SI o NO según sea que cumpla o no con el requisito, resultando Admisible o Inadmisible la postulación.

POSTULANTE	Certificado de Titulo	Curriculum Vitae	Cédula Identidad	Certificado consulta inhabilidad para trabajar con menores	RESULTADO
WALDO MARCELO ACOSTA CONCHA	SI	SI	SI	SI	ADMISIBLE
YORKA ALEJANDRA OBILINOVIC GONZÁLEZ	SI	SI	SI	SI	ADMISIBLE
PAULO MAURICIO LEIVA RIVERA	NO (1*)	SI	NO (2*) (3*)	NO (4*)	INADMISIBLE

- NOTA (1*): Postulante no presenta Certificado de Título profesional requerido. No cumple requisito señalado en la letra a) del punto 3.1 de las bases del proceso de selección.
- NOTA (2*): Postulante no presenta fotocopia por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad. No cumple requisito señalado en la letra c) del punto 3.1 de las bases del proceso de selección.

- NOTA (3*): Postulante presenta fotocopia de Cédula Nacional de Identidad que se encuentra vencida. No cumple requisito señalado en la letra c) del punto 3.1 de las bases del proceso de selección, en cuanto a la vigencia de la cédula.
- NOTA (4*): Postulante no presenta Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación. No cumple requisito señalado en la letra d) del punto 3.1 de las bases del proceso de selección.

IV <u>RESULTADO FINAL DE LA ETAPA 2º</u>. –

Conforme al estudio de los antecedentes el Comité de Selección determina que pasan a la Etapa 3° "Evaluación Curricular", los/as siguientes <u>2 postulantes</u>:

- 1. WALDO MARCELO ACOSTA CONCHA
- 2. YORKA ALEJANDRA OBILINOVIC GONZÁLEZ

V COMITÉ DE SELECCIÓN. -

NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Karen Peralta Silva	Jefa Unidad de Planificación y Control CAJTA	DAGORDO * ATRACAMON CONTROL BEE INDIDIDIDE LA	18.05.2023
Andrea Valdivia Espinoza	Abogada Asesora de Gestión Programa Mi Abogado - CAJTA	ATSADAYOTA	18.05.2023
Marta Saldaña Saldaña	Por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Uppartamento Asistencia Juridica Asistencia Asis	18.05.2023